



0000001

SISTEMA NOTARIAL



2014-17-01-28-P05853

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
EXTRACTO

Escritura No.		2014-17-01-28-P05853		No. De Fojas		9	
ACTO O CONTRATO							
AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA							
17/11/2014		16:05:42					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
Persona JURIDICA	COMPañIA HOTELES HISTORIDCOS HOTELSUD S.A.	Cédula de Ciudadanía	170700168-9	Ecuatoriana	GERENTE GENERAL	PATRICIO ANDRES ZALDUMBI DE SERRANO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)							
Con estos antecedentes expuestos, a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Junta General ya referida, el señor PATRICIO ANDRES ZALDUMBIDE SERRANO, en la calidad en la que comparece y debidamente autorizado para el efecto, eleva a escritura pública el aumento de capital de la compañía HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A., por lo cual, se aumenta el capital social de la compañía en CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES, con lo que el capital llega a la suma de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES (\$47.274,00) y se realiza la consiguiente Reforma del Estatuto Social, reformando el artículo Quinto, de los estatutos de la Compañía HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A., todo conforme consta del acta de Accionistas adjunta. El Gerente General además, declara bajo juramento que los accionistas son ecuatorianos, a excepción del señor, Abraham Michael Van Leeuwen, quien es de nacionalidad holandés; declara también bajo juramento que los valores, cifras y más detalles que aparecen en el cuadro de integración del capital dentro del Acta de Junta General Universal de accionistas de la Compañía HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A., que forma parte integrante de esta escritura, son veraces y auténticos en su totalidad, especificando además que la inversión del señor Abraham Michael Van Leeuwen, tiene el carácter de extranjera directa.							
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección				
PICHINCHA	QUITO						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO							

US\$ 46.474,00

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MH

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

0000002



2014	17	01	28	P05853
------	----	----	----	--------

AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA

HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.

CAPITAL ANTERIOR: \$800,00

AUMENTO CAPITAL: \$ US \$46.474,00

CAPITAL TOTAL: \$47.274,00

(DI 4

COPIAS)

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE (17) de DICIEMBRE del dos mil catorce, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón, comparece: el señor PATRICIO ANDRES ZALDUMBIDE SERRANO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía **HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**, conforme consta del nombramiento adjunto; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia se adjunta como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una minuta sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor PATRICIO ANDRES ZALDUMBIDE SERRANO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía **HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**, conforme consta del nombramiento adjunto.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Quito y hábil en derecho.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía **"HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**, fue constituida el veintiocho de noviembre del dos mil once, ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de marzo del dos mil doce.- La Compañía **HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**, tiene un capital social de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una.- DOS: El nueve de diciembre del año dos mil catorce, la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**, por unanimidad resolvió lo siguiente: Se decidió aumentar el capital social de la Compañía de OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 800,00) a CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES (\$47.274,00) mediante la figura de capitalización de utilidades no distribuidas del año dos mil trece.- Como consecuencia y en aplicación de la resolución mediante la cual se aprueba el aumento de capital, se reforma el artículo Quinto del estatuto social de la Compañía, en tal forma que diga: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía

0000003

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



es de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES, dividido en CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de valor cada una. Las Acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO (47.274) inclusive y los correspondientes títulos, contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del Gerente General.”.- Se decidió facultar al Gerente General para que suscriba la escritura pública respectiva y realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas. Incorporándose a esta escritura una copia certificada del acta de la mencionada Junta, para que forme parte integrante de este instrumento.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes expuestos, a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Junta General ya referida, el señor PATRICIO ANDRES ZALDUMBIDE SERRANO, en la calidad en la que comparece y debidamente autorizado para el efecto, eleva a escritura pública el aumento de capital de la compañía **HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**, por lo cual, se aumenta el capital social de la compañía en CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES, con lo que el capital llega a la suma de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES (\$47.274,00) y se realiza la consiguiente Reforma del Estatuto Social, reformando el artículo Quinto, de los estatutos de la Compañía **HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**, todo conforme consta del acta de Accionistas

adjunta.- El Gerente General además, declara bajo juramento que los accionistas son ecuatorianos, a excepción del señor , Abraham Michael Van Leeuwen, quien es de nacionalidad holandés; declara también bajo juramento que los valores, cifras y más detalles que aparecen en el cuadro de integración del capital dentro del Acta de Junta General Universal de accionistas de la Compañía **HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**, que forma parte integrante de esta escritura, son veraces y auténticos en su totalidad, especificando además que la inversión del señor Abraham Michael Van Leeuwen, tiene el carácter de extranjera directa.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta: Copia del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**; y, el nombramiento del Gerente General de la misma compañía.- Usted, señor Notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el abogado Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ciento cincuenta y nueve (No.5159), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en

0000004

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) PATRICIO ANDRES ZALDUMBIDE SERRANO

GERENTE GENERAL - **HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**

C.C.

C.V.

Quito, 18 de marzo de 2014

Señor
Patricio Andrés Zaldumbide Serrano
Ciudad

Estimado señor Zaldumbide:

La Junta General de Accionistas de la compañía **HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, designó a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de **dos años**.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía Hoteles Históricos Hotelsud S.A., a más de las atribuciones allí señaladas, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

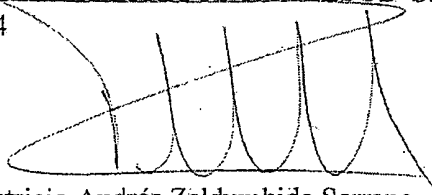
Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía **HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**, otorgada el 28 de noviembre de 2011 ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito El 8 de marzo de 2012.)



María del Consuelo Naranjo
Secretario *Ad-Hoc*

HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.**- Quito, 19 de marzo de 2014



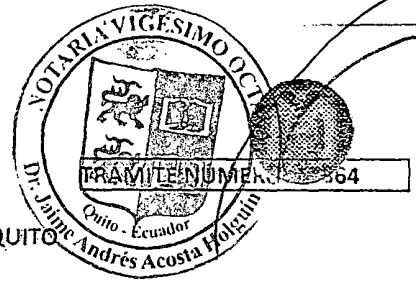
Patricio Andrés Zaldumbide Serrano
CC No. 170700168-9

- Lo testado vale (cc)

000005

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9745
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4698
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/03/2014
FECHA ACEPTACION:	19/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707001689	ZALDUMBIDE SERRANO PATRICIO ANDRES	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

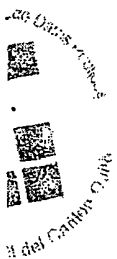
CONST: RM#: 720 DEL: 8/03/2012 NOT: QUINTO DEL: 28/11/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI.



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS COPIA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HACIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Diciembre DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN F. ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

0000006

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A."**



En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 9 de diciembre del dos mil catorce, en la Avenida Amazonas 540 y Carrión, se reúnen los accionistas de la Compañía **"HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A."**, señores: Patricio Andrés Zaldumbide Serrano, Santiago Jarrín Troya y Abraham Michael Van Leeuwen.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente el señor Santiago Jarrín Troya, como Secretario el señor PATRICIO ANDRES ZALDUMBIDE SERRANO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

El Presidente consulta a los accionistas, si están de acuerdo en tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumentar el Capital Suscrito, a la suma de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS y por ende, reformar los Estatutos Sociales de la Compañía.

2.- Aprobar la Reforma del Estatuto, Artículo Quinto.-

3.- Autorizar al señor GERENTE GENERAL de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Social Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de la empresa.

Los presentes aceptan la celebración de la agenda planteada, de manera unánime.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1.- El GERENTE GENERAL, señor PATRICIO ANDRES ZALDUMBIDE SERRANO, expone a la Junta que, es útil, necesario y conveniente para los intereses de la empresa, aumentar el capital de la Compañía. Considera que a este aumento se puede llegar mediante capitalización de utilidades no distribuidas del año dos mil trece, por el tema de la reinversión de esas utilidades, con el fin del beneficio en el pago del impuesto a la renta.- Luego de varias deliberaciones la Junta, decide en forma unánime aumentar el capital suscrito de la empresa, que actualmente es de OCHOCIENTOS DOLARES, el aumento es por CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS DOLARES con lo que el capital social llegaría a la suma de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO

DOLARES AMERICANOS de conformidad con el cuadro de aumento de capital que se aprueba a continuación:

Accionista	Capital Actual	Porcentaje	Aumento de capital	Capital Total
Patricio Zaldumbide Serrano	\$ 320,00	40%	\$ 18.590,00	\$ 18.910,00
Santiago Jarrín Troya	\$ 320,00	40%	\$ 18.590,00	\$ 18.910,00
Abraham Van Leeuwen	<u>\$ 160,00</u>	<u>20%</u>	<u>\$ 9.294,00</u>	<u>\$ 9.454,00</u>
Totales	\$ 800,00	100%	\$ 46.474,00	\$ 47.274,00

El Gerente General, pone a consideración de los señores accionistas el particular, resolviéndose, en forma unánime, aumentar el capital social de la Compañía, en los términos propuestos, de conformidad con el cuadro de aumento de capital presentado; al efecto los accionistas autorizaron al Gerente General, para negociar fracciones decimales y que se cuadre las cifras.-

2.- Como consecuencia del presente aumento, los accionistas en forma unánime, aprueban la reforma del artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES, dividido en CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de valor cada una. Las Acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO (47.274) inclusive y los correspondientes títulos, contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del Gerente General. ",-

3.- Por unanimidad se autoriza al GERENTE GENERAL, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales a celebrarse.- Así mismo, se emitirán las nuevas acciones, una vez legalizado el aumento de capital social propuesto.-

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los accionistas a continuación.

0000007



A stylized signature consisting of a horizontal line followed by several vertical loops.

Sr. Patricio Andrés Zaldumbide Serrano

Secretario - Accionista

A signature that appears to read "Santiago Jarrín Troya" in cursive script.

Sr. Santiago Jarrín Troya

Presidente - Accionista

A signature that appears to read "Abraham Michael Van Leeuwen" in cursive script.

Sr. Abraham Michael Van Leeuwen.

Accionista

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

N. 170700168-9

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZALDUMBIDE SERRANO
PATRICIO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-08-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA BELEN
MUGELLON-TERAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION
BUDONES ELECTORALES 170700168-9

062
052-0042
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZALDUMBIDE SERRANO PATRICIO ANDRES

1707001689
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TUMBACO
PARROQUIA
ZONA

1
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZALDUMBIDE JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-20

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V22ATV2242

QUITO

23 de Febrero del 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una (FOJA(S)) BTL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una (FOTOCOPIA(S)) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

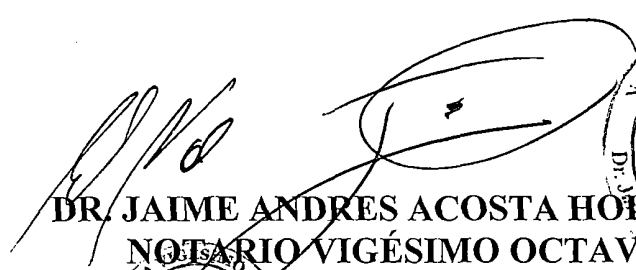
QUITO A 17 DE Diciembre DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN CARLOS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

0000008

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A.,
FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 18 DE DICIEMBRE DEL 2014.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

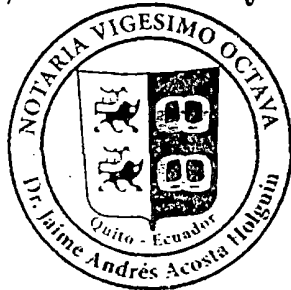


MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

**TRÁMITE NÚMERO: 83841****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6022
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707001689	ZALDUMBIDE SERRANO PATRICIO ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	17/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HOTELES HISTORICOS HOTELSUD S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	46474,00
Capital	47274,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 720 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE MARZO DE 2012, TOMO: 143

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

